



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 de Abril de 1975. -

212/75

Expte.Nº 147/75

VISTO:

Este expediente por el que la Unión Matemática Argentina solicita el patrocinio y apoyo económico para la realización en esta Universidad de la Reunión Anual de Comunicaciones Científicas prevista para el mes de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente congrega a la mayoría de los matemáticos argentinos, constituyendo tal reunión un evento científico de relieve nacional;

Que la misma posibilitará el cumplimiento de uno de los objetivos básicos de las Universidades Argentinas al promover el intercambio de conocimientos actualizados;

Que en la citada reunión participarán profesores del Area de Matemática del Departamento de Ciencias Exactas de esta Universidad;

Que una reunión de esta índole implica la necesidad de contar con fondos / suficientes para la atención de gastos de organización, transporte, alojamiento, estadía, etc.;

POR ELLO; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Exactas, como asimismo lo informado por Dirección General de Administración y en / uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales Nº 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial a la Reunión Anual de Comunicaciones Científicas, Año 1975, de la UNION MATEMATICA ARGENTINA, a realizarse en el seno de esta Universidad de Salta y prevista para el mes de Octubre del año en / curso.

ARTICULO 2º.- Disponer que la Universidad Nacional de Salta atenderá los gastos de alojamiento, pasajes y/o comidas de hasta cien (100) participantes y hasta / un monto total por todo concepto de Cincuenta mil pesos (\$ 50.000.00), suma que se imputará a la partida 12) 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Encargar al Profesor Titular del Departamento de Ciencias Exactas Ingº. Roberto Germán OVEJERO, todo lo atinente con la feliz realización del evento mencionado en cuanto atañe a esta Universidad, como asimismo todo lo rela



..//



Universidad Nacional de Salta

..// = 2 =

212/75

Expte. N° 147/75

tivo a la contratación de hoteles, gestión de pasajes, estadías y demás gastos, como la recepción y control de las facturas pertinentes a los fines de su oportuna liquidación y pago.

ARTICULO 4°.- Sugerir a la Comisión Directiva de la UNION MATEMATICA ARGENTINA la inclusión en el programa a desarrollar, de una Mesa Redonda sobre "LA ENSEÑANZA DE LA MATEMATICA EN LAS CARRERAS TECNOLOGICAS, DE ECONOMIA Y DE CIENCIAS NATURALES".

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ  
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
INTERVENTOR